



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 1005

(03 ENE 2011

"Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución N°943 del veintitrés (23) de agosto de 2016 y se da un alcance a la Resolución N° 63 del veintiocho (28) de enero de 2016 por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las artes para el periodo 2016 - 2018".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 12 del Acuerdo 1 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 63 del veintiocho (28) de enero de 2016, el Director General conformó la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las artes para el periodo 2016 – 2018, quedando como designados los siguientes funcionarios:

Representantes de los empleados del IDARTES	
Principales	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> Elsy Cristina Pinzón Profesional Especializado 	<ul style="list-style-type: none"> Edgardo Paz Profesional Universitario
<ul style="list-style-type: none"> Adriana Marcela Yee Meiberg Profesional Especializado 	<ul style="list-style-type: none"> Pilar Luengas Profesional Especializado

Represantes del IDARTES	
Principales	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> Olga Virginia Alzate Perez Subdirectora Administrativa y Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> Bertha Quintero Medina Subdirectora de las Artes
<ul style="list-style-type: none"> José Proscopio Rios Gerente de Escenarios 	<ul style="list-style-type: none"> Angela Cañizales Asesora de Comunicaciones

Que mediante Resolución N° 943 del veintitrés (23) de agosto de 2016, El Director General dió alcance a la Resolución N° 63 del veintiocho (28) de enero de 2016, quedando comprendida la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES de la siguiente manera:

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

(Am)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 1005

(3 ENE 2011

"Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución N°943 del veintitrés (23) de agosto de 2016 y se da un alcance a la Resolución N° 63 del veintiocho (28) de enero de 2016 por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las artes para el periodo 2016 - 2018".

Representantes de los empleados del IDARTES	
Principales	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> Elsy Cristina Pinzón Profesional Especializado 	<ul style="list-style-type: none"> Edgardo Paz Profesional Universitario
<ul style="list-style-type: none"> Pilar Luengas Profesional Especializado 	

Representantes del IDARTES	
Principales	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> Liliana Valencia Mejía Subdirectora Administrativa y Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> Bertha Quintero Medina Subdirectora de las Artes
<ul style="list-style-type: none"> José Proscopio Ríos Gerente de Escenarios 	<ul style="list-style-type: none"> Nathalia Contreras Alvarez Gerente de Arte Dramático.

Que mediante Resolución N° 1102 del dieciocho (26) de octubre de 2016, el Director General aceptó la renuncia funcionario José Proscopio Ríos Cordoba al empleo Gerente Código 039 Grado 01 de la Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en

Que en consecuencia, según lo establecido por la Ley 909 de 2004, "(...) en caso de falta absoluta de un representante de los empleados, el suplente asumirá tal calidad hasta finalizar el periodo". Por lo anterior, la ausencia definitiva de la mencionada funcionaria, sera suplida por los funcionarios Alejandro Florez Aguirre – Gerente de Literatura y María Catalina Rodríguez Ariza – Gerente de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que por lo anterior, es necesario, dejar sin efectos la Resolución N° 943 del veintitrés (23) de agosto de 2016 y en consecuencia, modificar parcialmente el contenido del Artículo Primero de la Resolución N° 63 del veintiocho (28) de enero de 2016 "Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las artes para el periodo 2016 - 2018".

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 1005

03 ENE 2016

“Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución N°943 del veintitrés (23) de agosto de 2016 y se da un alcance a la Resolución N° 63 del veintiocho (28) de enero de 2016 por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las artes para el periodo 2016 - 2018”.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Dejar sin efecto la Resolución N° 943 del veintitrés (23) de agosto de 2016 por la cual se da un Alcance a la resolución N° 063 del veintiocho (28) de enero de 2016 *“Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las Artes para el periodo 2016 – 2018”.*

ARTICULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el Artículo Primero, de la Resolución 063 del veintiocho (28) de enero de 2016 *“Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las artes para el periodo 2016 - 2018 ”*, el cual quedara de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: *Se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las artes IDARTES, para el periodo comprendido entre el 28 de enero de 2016 y el 28 de enero de 2018, así:*

Representantes de los empleados del IDARTES	
Principales	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> Elsy Cristina Pinzón Profesional Especializado 	<ul style="list-style-type: none"> Edgardo Paz Profesional Universitario
<ul style="list-style-type: none"> Pilar Luengas Profesional Especializado 	

Representantes del IDARTES	
Principales	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> Liliana Valencia Mejía Subdirectora Administrativa y Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> Catalina Rodríguez Gerencia de Artes Plásticas

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ *1005*
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 1005

(03 ENE 2017

"Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución N°943 del veintitrés (23) de agosto de 2016 y se da un alcance a la Resolución N° 63 del veintiocho (28) de enero de 2016 por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las artes para el periodo 2016 - 2018".

• Alejandro Florez Aguirre Gerente de Literatura	• Nathalia Contreras Álvarez Subdirectora de las Artes (E)
-----------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 ENE 2017

Juliana Retresno Tirado
JULIANA RETRESNO TIRADO
Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Natalia Bulla Cardona – Contratista – Talento Humano	<i>Natalia Bulla</i>
Revisó SAF – Talento Humano	Vladimir Garavito Cárdenas - Profesional Especializado (E)	<i>Vladimir Garavito</i>
Revisó SAF Sub Adm y Fin	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	<i>Liliana Valencia</i>
Revisó OAJ	Agustina María Lopez peñaloza - Contratista - OAJ	<i>Agustina Lopez</i>
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Sandra Margoth</i>